



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

BLOQUE  
FORJA

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MEDA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	21/09/2021 Hs. 11:22
Numero:	638 Fojas: 3
Expte. N°	
Grado:	
Recibido:	109 3420

NOTA N° 157 /21  
LETRA: B. FORJA

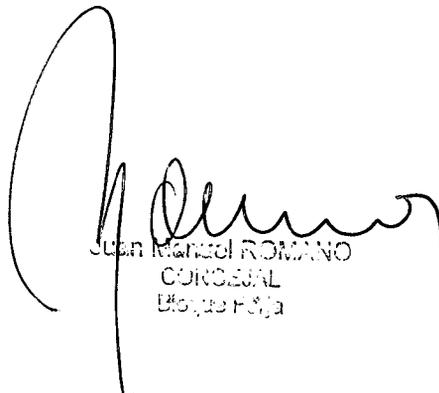
Ushuaia, 30 SET. 2021

Sr. PRESIDENTE  
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA  
Dn. Juan Carlos PINO  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

Por la presente, me dirijo a Ud. a los fines de remitir el presente proyecto para consideración del cuerpo de concejales y su incorporación al Boletín de asuntos entrados de la próxima sesión ordinaria.

El mismo tiene por objeto declarar de interés municipal el Conversatorio "Cultura y Valores para el Reencuentro", que tuvo lugar el día 12 de Agosto del corriente, organizado por la Asociación Internacional de Académicos para la Paz, según los fundamentos que a continuación se agregan.

Sin más, y a la espera del acompañamiento de mis pares, saludo a Ud.  
atentamente.-

  
Juan Manuel ROMANO  
CONCEJAL  
Bloque Forja



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE  
FURIA

## FUNDAMENTOS

El pasado 12 de Agosto se llevó a cabo el evento denominado Conversatorio “Cultura y valores para el reencuentro”, transmitido por el canal de Youtube de la Universal Peace Federation (UPF), organizado por la Asociación Internacional de Académicos para la paz (IAAP).

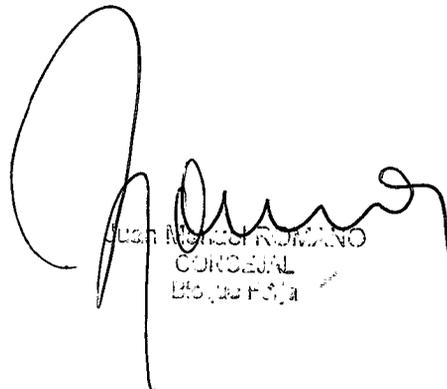
Dicho evento tuvo el objetivo de poner en valor la cultura y los saberes de nuestros pueblos originarios, dando cuenta de su historia, reconociendo su preexistencia étnica, y cultural, rescatando sus prácticas y cosmovisión.

Del mismo participaron, entre otros referentes y oradores destacados, representantes del pueblo originario Shelknam y Yagán, que se ubicaban geográficamente en esta zona sur del país.

El encuentro se destacó por su contribución en la consolidación de valores sociales que aporten al reconocimiento de la preexistencia étnica y cultural de los pueblos indígenas argentinos, acorde lo exige nuestra Constitución Nacional en su artículo 75 inc. 17, fomentando la inclusión desde el reconocimiento respeto de sus derechos y la necesidad de generar condiciones prósperas para la conservación de su cultura y territorio.

Los argumentos agregados nos permiten afirmar que el encuentro mencionado merece el reconocimiento de su interés cultural en el ámbito de nuestro municipio, considerando que se inscribe en el marco de las acciones que promueve el artículo 24 de nuestra Carta Orgánica Municipal, que reza: *“El Municipio reconoce la preexistencia de los pueblos originarios de América, en especial los de esta tierra, y refleja el pluralismo étnico. Promueve la conservación y enriquecimiento de su patrimonio cultural, histórico, lingüístico, ritual y artístico, con los medios y espacios a su alcance”*.

Por lo expuesto solicito el acompañamiento de mis pares en la aprobación del presente proyecto de Resolución.



JUAN MANUEL ROMANO  
CONCEJAL  
BLOQUE FURIA



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

BLOQUE  
FOLIA

EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE

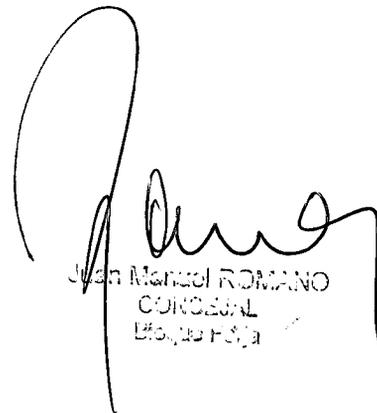
ARTÍCULO 1°.- DECLARAR de interés cultural municipal el Conversatorio “Cultura y Valores para el Reencuentro”, que tuvo lugar el día 12 de Agosto del corriente año, organizado por la Asociación Internacional de Académicos para la Paz (IAAP), en conjunto con la Universal Peace Federation (UPF), en el marco del cual se abordó la historia de nuestros pueblos originarios, reconociendo su preexistencia étnica y cultural, contribuyendo con el compromiso reconocido en el artículo 24° de nuestra Carta Orgánica Municipal.

ARTÍCULO 2°.- La presente declaración no implica erogaciones al erario público municipal.

ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N°: /21.

DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA:



Juan Manuel ROMANO  
CONCEJAL  
Bloque Folia